



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMNO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR079T98  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-98-2024  
 No. de Pedido: D4P0321  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: KORALLMEDICS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av. miguel hidalgo y costilla num. 1750 int. piso LADRON DE GUEVARA

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. KOR-210429-QZ4 No. Proveedor: 00153635

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Circ: 14 Loc: 13 Inm: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	06016619030301	CATERERES, CATERER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR. LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATERER INTRODUCOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA	37	PZA	585.00	21,645.00
---	----------------	---	----	-----	--------	-----------

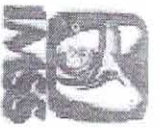
Marca: MEDADV  
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 21,645.00  
 I. V. A. \$ 3,463.20  
 TOTAL \$ 25,108.20

( veinticinco mil ciento ocho pesos 20/100 M.N.)

Administrador del Pedido ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N3) ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079T98  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-98-2024  
 No. de Pedido: D4P0321  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: KORALLMEDICS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av. miguel hidalgo y costilla num. 1750 int. piso LADRON DE GUEVARA  
 GUADALAJARA 44600

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. KOR -210429-QZ4 No. Proveedor : 00153635

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

\*\*PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.  
 \*\*SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACION POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.  
 EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR) LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRARÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR).

\*\*TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDI QUE REUNDA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CEDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PREFERENTEMENTE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCAARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BANORITE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S. A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. PETICIÓN ESCRITA INDICANDO RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUOS, SOCURSAL, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDI/CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIA E IDENTIFICACION OFICIAL, LOS ORIGINALS SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTILAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS, ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40-B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL PAGO SE EFECTURARÁN LAS RETENCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS CEDI, RECIBOS O COMPROMISOS RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR", ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRÁ LOS PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES \*\*CUARTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.  
 \*\*QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO.  
 EN CASO DE QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SEA DÍA HÁBIL, PODRÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.  
 LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 020, 030 Y 040.- FARMACIA DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADA EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771, PLANTA PRINCIPAL, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS, LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO A PARTIR DEL 090 Y HASTA EL 337.- ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADO EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771, SOTIANO COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES

Administrador del Pedido

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DEL DPTO. DE ABAST. REF. 224/2024

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERMANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DEL DPTO. DE ABAST. REF. 224/2024

Autorización (N2)

L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 HOSPITAL MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA CIMNO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079T98  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-98-2024  
 No. de Pedido: D4P0321  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: KORALLMEDICS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av. miguel hidalgo y costilla num. 1750 int. piso LADRON DE GUEVARA

Fecha de entrega: 10/10/2024

GUADALAJARA 44600

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. KOR-210429-QZ4 No. Proveedor : 00153635

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAR GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Circ. 14 Loc. 13 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

“SEXTA.- OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTOR”. - EL INSTITUTOR SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACION PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO.  
 “SEPTIMA.- CONTINGENCIA: - EL PROVEEDOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A “EL INSTITUTO” POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.  
 “OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS - LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERAN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”. “EL INSTITUTO” SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.  
 “NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. - EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERA CAUSA DE MODIFICACIONES.  
 “DECIMA.- RELACION LABORAL. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL INSTITUTO” NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION DE CARACTER LABORAL PARA CON “EL PROVEEDOR”. NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACION DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE “EL PROVEEDOR”, SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICION POR “EL INSTITUTO”. POR LO ANTERIOR NO SE LE CONSIDERARA A “EL INSTITUTO” COMO PATRON, NI AUN SUSTITUTO, Y “EL PROVEEDOR” EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.  
 “DECIMA PRIMERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. - “EL PROVEEDOR” REALIZARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACION, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE SE LE EXIMIRA DE LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 95 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERA ACREDEDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE.  
 “DECIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, “EL INSTITUTO” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRA APLICAR UNA PENNA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 20% DESDE EL PRIMER DIA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS O ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.  
 “DECIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.- EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA PARCIAL, O DEFICIENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CLASULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA, “EL INSTITUTOR” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARA UNA DEDUCCION DEL 20% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL, O DEFICIENTEMENTE (O LOS DIAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO O DEL ARRENDAMIENTO). LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARAN EN EL ORDEN DE FACTURA ELECTRÓNICA QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRAMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.  
 “DECIMA CUARTA.- SESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FISICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. “EL PROVEEDOR” SOLO PODRA CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE “EL INSTITUTO”.  
 “DECIMA QUINTA.- LEGISLACION APPLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLASULAS DEL MISMO, AL ACTA DE ADJUDICACION QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE SE SEÑALA CON NUMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, EL CODIGO CIVIL FEDERAL, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Administrador del Pedido

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Autorización (N2)

L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTANEDA  
 DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: **10/10/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N  
 No. de Evento: **AA-050GYR079T98**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR079-T-98-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0321**  
 Elaboración: **30/09/2024** Impresion **30/09/2024**

**Proveedor: KORALLMEDICS, SA DE CV** **No Requisición: PAC**

**Dirección: av. miguel hidalgo y costilla num. 1750 int. piso LADRON DE GUEVARA** **Fecha de entrega: 10/10/2024**

**GUADALAJARA 44600** **Partida presupuestal : 0401 21053002**

**R.F.C. KOR -210429-QZ4 No. Proveedor : 00153635** **Clasificación presupuestal :**

**Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO** **Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR**

\*\*DECIMA SEXTA.- JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO  
 RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PUEDERA CORRESPONDER  
 PREVIAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PUEDERA CORRESPONDER  
 EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD. LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO  
 \*\*DECIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL PROVEEDOR O EL INSTITUTO PODRAN PRESENTAR ANTE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO, SOLICITUD DE CONCILIACION POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO  
 LA SOLICITUD SE PRESENTARA MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMAS HARA REFERENCIA AL NUMERO DE CONTRATO AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACION, OBJETO, VISENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SENALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.  
 \*\*DECIMA OCTAVA.- CANJE.- EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRA SOLICITAR A EL PROVEEDOR EL CANJE O DEVOLUCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O ARRENDAMIENTOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS, DEBIENDO NOTIFICAR A EL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HABILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO, EL PROVEEDOR DEBERA REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION, TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CUANDO UN BIEN PUEBA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE HUBIERE OCURRIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.  
 \*\*DECIMA NOVENA.- ADMINISTRACION, VERIFICACION, SUPERVISION Y ACEPTACION DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS.- EL INSTITUTO DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ESTABLECIDO DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL OPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARA A EL PROVEEDOR LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ESTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALIAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASI COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.  
 ASIMISMO, EL INSTITUTO, SOLO ACEPTARA LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARA EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA  
 LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS SERAN RECIBIDOS PREVIA REVISION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA INSPECCION DE LOS BIENES COMO LA COTIZACION EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASI EN TAL VIRTUD, EL PROVEEDOR MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU APROBACION DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARAGRAFO ANTERIOR, LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS, NO SE TENDRAN POR ACEPTADOS POR PARTE DE EL INSTITUTO  
 EL INSTITUTO, A TRAVES ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVES DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRA RECHAZAR LOS BIENES SI NO REUNEN LAS

Administrador del Pedido ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N3) ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024	Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR079198  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-98-2024  
 No. de Pedido: D4P0321  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: KORALLMEDICS, SA DE CV

Dirección: av. miguel hidalgo y costilla num. 1750 int. piso LADRON DE GUEVARA  
 GUADALAJARA 44600

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. KOR -210429-QZ4 No. Proveedor : 00153635  
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO  
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO. OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO". CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE \*\*VIGÉSIMA - DEVOLUCIÓN - "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y LOS BIENES CORREGIDOS. SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. "EL PROVEEDOR" DEBE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA \*\*VIGÉSIMA PRIMERA - CALIDAD - "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS REQUERIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA PRESENTE PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y CON ESTRUCTRO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA. "EL INSTITUTO" NO ESTARÁ OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES O ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR. EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" REQUIERA EL ENVÍO DE MUESTRAS POR CONCEPTO DE MUESTREO, QUE LAS VÍO LOTES DE CORRECCIÓN A LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN. EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A REPONER LA CANTIDAD DE MUESTRAS ENVIADAS PARA TAL EFECTO DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 09 59 84 61 108071900 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011 SIGNADO POR EL TITULAR, EL LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZAREDO EN EL PUNTO 11. DISPOSICIÓN LA GUÍA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE CONTROL DEL CALIDAD DE INSUMOS TERAPÉUTICOS PARA EL SISTEMA DE ALMACENES EN EL PUNTO 11. \*\*VIGÉSIMA SEGUNDA - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.45 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ASIGNA EL NÚMERO DE CONTRATO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. 0505187079109924-010-00

Administrador del Pedido  
 ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENG. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Autorización (N3)  
 ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENG. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Autorización (N2)  
 L.C.P. MARIA CRISTINA COMEZ PEREZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)  
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

PLAQUEO 2024-08

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-050G YR079T98  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-98-2024  
 No. de Pedido: DAP0321  
 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: KORALLMEDICS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección av. miguel hidalgo y costilla num. 1750 int. piso LADRON DE GUEVARA  
 GUADALAJARA 44600

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. KOR -210429-QZ4 No. Proveedor : 00153635

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Donna Martin Puga Rabadó

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFIRMACION

*[Handwritten Signature]*

FECHA	DIA	MESES	AÑO
30	09	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder # 807

RECIBIDO

Se testan datos referentes a teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DEL DPTO DE ABAST. REF 224/2024

Autorización (N2)

L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ MEREZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA